



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona cofias

VISTO:

La RD-2024-195-E-UNC-DEC#FO y RD-2024-242-E-UNC-DEC#FO donde se autoriza la compra de cofias para obsequiar a los cursantes que optan formarse en la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que se necesitan adquirir 50 (cincuenta) cofias más para obsequiar a cursantes de la Escuela de Posgrado.

Que corresponde abonar los gastos resultantes;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma DELFINO GUSTAVO DAMIAN, CUIT N° 20-32457418-3, la suma de \$295000 (Pesos doscientos noventa y cinco mil) correspondiente a la compra de cofias según Factura C N° 00001- 00000030.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3°: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

